

Senado de la Nación

Secretaría

RSA 0386/22

Buenos Aires, **25 AGO 2022**

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-1687/2014, el Decreto P.E.N. N° 639/02, el DP-341/19, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente señalado en el visto, el Señor Ministro de Seguridad de la Nación, Dr. Aníbal Domingo FERNÁNDEZ, solicitó la adscripción del agente Federico Tomás BRIGANTE, Legajo N° 24.618, para cumplir funciones en el ministerio a su cargo.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que el agente pertenece a la Planta Permanente de esta H. Cámara, presta servicios en la Prosecretaría Administrativa y no registra situaciones pendientes que impidan dicha adscripción.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Dirección Legal y Técnica tomó intervención conforme la RSA-198/20.

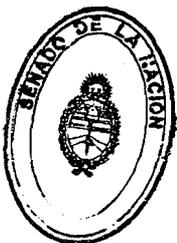
Que, la presente se dicta conforme al Decreto P.E.N. N° 639/02, al DP-341/19, y a la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias.

POR ELLO;

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorícese la adscripción del agente Federico Tomás BRIGANTE, Legajo N° 24.618, al Ministerio de



MA

Senado de la Nación

RSA 0886/22

Seguridad de la Nación, a partir de la fecha del presente y por el término de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días corridos.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese al Ministerio de Seguridad de la Nación, a la Prosecretaria Administrativa, y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "R. Alonso". The signature is written in a cursive style and is underlined with a single horizontal stroke.